

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APLICACIÓN DEL INFORME DE LA AIREF EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE DUPLICIDADES Y DE CENTRALIZACIÓN DE COMPRAS Y DE GESTIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA PÚBLICO INSTITUCIONAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0219]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0219, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a aplicación del informe de la AIREF en materia de reducción de duplicidades y de centralización de compras y de gestión del personal del sistema público institucional y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0219]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de la estructura del Gobierno y del sistema público institucional es a día de hoy preocupante, tanto en términos económicos como de eficiencia. Desde hace años el personal de las empresas públicas aumenta sin razón aparente que lo justifique y se superponen puestos de dirección en las empresas públicas sin argumentos razonables.

Este aumento en las estructuras orgánicas del sector público es un pozo sin fondo para las arcas públicas que provoca, además de un gasto innecesario, las críticas más que lógicas de la ciudadanía. Resulta cuanto menos preocupante ver cómo crece el entramado de cargos de confianza al tiempo que se externaliza el trabajo en las empresas públicas para poder alcanzar los objetivos para las que fueron creadas.

Mientras tanto, nuestros autónomos y pymes y los ciudadanos más vulnerables han visto como en los peores momentos de la pandemia la administración no estaba a la altura a la hora de gestionar unas ayudas que necesitaban con urgencia, acumulándose retrasos injustificables. Nuestra administración se está convirtiendo en un ente mastodóntico carente de eficacia y de eficiencia.

En las últimas semanas SODERCAN o la misma la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte han contratado personal, han nombrado consejeros delegados, subdirectores... Una cantidad ingente de personas que, visto cómo ha funcionado la administración durante la pandemia, solo van a servir para ralentizar y dar más vueltas a los procesos y procedimientos.

También se han producido aciertos, ya que la Dirección General de Patrimonio ha contratado personal para poder ejercer en condiciones el control de uno de nuestros activos más importantes. Esto redundará en una mayor protección del patrimonio y, por tanto, en una mejor gestión del mismo.

En los presupuestos de 2017 pusimos como condición para aprobarlos que se encargase a la AIReF un informe para hacer más eficiente la Administración. En dicho informe se ponían en evidencia, entre otras cuestiones, las duplicidades existentes, la necesidad de la centralización de compras y de gestión del personal del sistema público institucional.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

1- Aplicar el informe de la AIReF en materia de reducción de duplicidades y de centralización de compras y de gestión del personal en el sistema público institucional.

2- Elaborar y poner en marcha, en el plazo máximo de 6 meses, un plan de reducción de duplicidades y de mejora de la eficiencia de la Administración General.

3- Eliminar las duplicidades de cargos de dirección en el sector público institucional, respetando lo recogido en la ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, asegurando que el acceso a los puestos de director general de las sociedades del Sector Público Institucional se produce respetando escrupulosamente los criterios de igualdad, mérito y capacidad.

En Santander, a 10 de marzo de 2021

Fdo. Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."